



**Ante la interrupción de operaciones de mantenimiento de pozos en 16 equipos de *workover* en *well service* y afectaciones a más de 1.200 trabajadores directos,**

## **CAMPETROL respalda el cumplimiento de la ley y hace un llamado al restablecimiento de las operaciones en el Meta**

- CAMPETROL destaca la posición de Ecopetrol frente al respeto del marco legal y la necesidad de tramitar las diferencias laborales a través de las instancias institucionales competentes.
- El gremio reitera que las controversias derivadas de interpretaciones normativas deben resolverse mediante el diálogo, la concertación y los mecanismos previstos en la ley.
- La continuidad de las operaciones es fundamental para proteger el empleo, la seguridad industrial, la integridad de los activos y la estabilidad energética del país.

**Bogotá D.C., mayo 14 de 2026.** Desde CAMPETROL respaldamos la posición expresada por Ecopetrol frente a la necesidad de garantizar el cumplimiento del marco legal vigente y de tramitar las diferencias derivadas de interpretaciones laborales a través de las instancias institucionales y judiciales competentes, privilegiando el diálogo y la concertación.

De acuerdo con lo expuesto por [Ecopetrol en comunicado emitido a la USO Subdirectiva Meta el pasado 5 de mayo de 2026](#), los espacios desarrollados con las partes involucradas, las reclamaciones planteadas corresponden a interpretaciones relacionadas con disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo y no evidencian incumplimientos laborales por parte de las empresas contratistas. En ese sentido, consideramos fundamental que cualquier controversia se resuelva por las vías legales correspondientes y sin afectar la continuidad operacional.

Asimismo, [según lo informado públicamente por Ecopetrol el pasado 13 de mayo de 2026](#), la situación presentada desde el 29 de abril en los campos Chichimene, Akacías y Castilla, en el departamento del Meta, continúa afectando las operaciones de producción de hidrocarburos y la prestación de servicios asociados a la actividad petrolera en la región. La compañía también señaló que, con acompañamiento de autoridades locales, se han adelantado múltiples espacios de diálogo para explicar la aplicación de la normativa laboral relacionada con jornada máxima legal, manejo de turnos, descansos y trabajo dominical.

En ese sentido, desde CAMPETROL reiteramos que las diferencias derivadas de interpretaciones normativas deben resolverse mediante los mecanismos institucionales y judiciales previstos en la ley, privilegiando el diálogo constructivo y evitando vías de hecho que afecten el derecho al trabajo, la continuidad operacional, la seguridad industrial y la estabilidad energética del país.

Asimismo, hacemos un llamado urgente al restablecimiento de las operaciones en 16 equipos de Workover y Well Service en el departamento del Meta, teniendo en cuenta las afectaciones que esta situación viene generando sobre más de 1.200 trabajadores directos, proveedores locales, la producción, la seguridad industrial y la integridad de los activos operacionales.





CAMPETROL reitera su disposición para acompañar los espacios de diálogo y construcción conjunta que permitan avanzar hacia soluciones sostenibles, responsables y respetuosas del orden jurídico, en beneficio de los trabajadores, las empresas, las regiones y la seguridad energética del país.

*“Desde CAMPETROL reiteramos la importancia de preservar el diálogo institucional, el cumplimiento de la ley y la continuidad de las operaciones. Colombia necesita un entorno de estabilidad y confianza que permita proteger el empleo, la seguridad industrial y el desarrollo energético del país”. — Nelson Castañeda, presidente ejecutivo de CAMPETROL.*

**CAMPETROL** es una cámara empresarial fundada en 1988 trabajando por el desarrollo y la sostenibilidad del sector de hidrocarburos en el país. Agrupamos más de 200 compañías de capital nacional y extranjero que a través de la oferta de bienes y servicios enriquecen la cadena de valor de la industria. **Más info:** Ángela Hernández Toledo [comunicaciones@campetrol.org](mailto:comunicaciones@campetrol.org) o [comunicaciones2@campetrol.org](mailto:comunicaciones2@campetrol.org)

